

ESCANEAR

Quito, 16 de Enero del 2011.

Señor
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

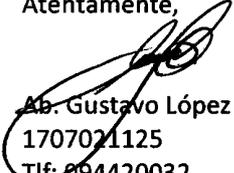
De mis consideraciones:

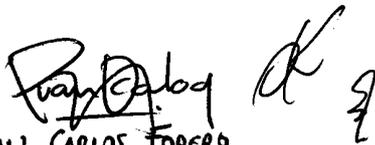
Adjunto a la presente, se servirá encontrar la tercera copia certificada de la Escritura Pública de cesión de participaciones de la compañía DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., la misma que fue celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, el día 27 de diciembre del año 2012, debidamente inscrita el día 9 de Enero del 2012 en el Registro Mercantil Del cantón Quito.

Lo que comunico para los fines legales correspondientes.

ADICIONALMENTE SOLICITO SE ME CONFIERA UNA NÓMINA DE SOCIOS ACTUALIZADA UNA VEZ REGISTRADA LA CESIÓN EN MENCIÓN

Atentamente,


Ab. Gustavo López Castillo
1707021125
Tlf: 094420032


JUAN CARLOS FORERO
GERENTE GENERAL
DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA.


\$ 1,00
0


Superintendencia de
Compañías
24 ENE. 2012
CAU

Cesión Registrada
\$ 26/01/2012

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO
COMUNICACIONES CIA. LTDA.

OTORGA: LA SEÑORITA DANIELA ELIZABETH RUIZ
ALARCÓN

A FAVOR DE: EL SEÑOR IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ
GONZÁLEZ.

ESCRITURA NÚMERO 8542

CUANTÍA: U.S.D. \$ 132,00

DI: 3 COPIAS

.....
P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y siete de diciembre del año dos mil once, ante mi Doctora **MARÍA AUGUSTA RÍOS GÓMEZ** Notaria Trigésima Segunda Suplente del Cantón Quito, legalmente autorizada por el Director Provincial de Pichincha – Consejo de la Judicatura, mediante Acción Personal número tres tres dos uno guión DP guión DPP, de fecha catorce de noviembre del año dos mil once, en razón a la licencia concedida a su titular Doctor **RAMIRO DÁVILA SILVA**, comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA.** A) Por una parte y en calidad de cedente **LA SEÑORITA DANIELA ELIZABETH RUIZ ALARCÓN**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera. B) Y por otra parte en calidad de cesionario, **EL SEÑOR IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ**

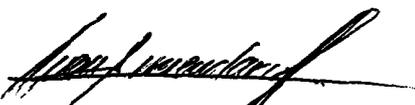


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

formular para lo posterior en contra del Cesionario por este concepto. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado Gustavo Fernando López Castillo, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ocho mil ciento cincuenta y siete.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de lo que doy fe.


DANIELA ELIZABETH RUIZ ALARCÓN
C.C. 1712094216




IVÁN GONZALO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
C.C. 1710886985




DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171088698-5

ARMENDARIZ GONZALEZ IVAN GONZALO
PICHINCHA / QUITO / BENALCAZAR

14 de Noviembre de 1986

002 01043 LM

GONZALO

FORMA DEL CEDULARIO



ECUATORIANA*****

VALOR 214442

NO. DACT. 171088698

SOLTERO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA ESTUDIANTE

ARMENDARIZ GONZALO IVAN GONZALO

MARTHA CECILIA GONZALEZ

QUITO 01/11/2011

01/11/2023

FORMA No. REN 4185437



REGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

BOLETO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-Mar-2011

171088698-5 187-0007

ARMENDARIZ GONZALEZ IVAN GONZALO

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

SANCION Multa: 26.40 Costo: 8 Tot.USD: 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0007

2544077 11/11/2011 15:33:44

[Handwritten signature]

098540337



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DQY F
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) util (es)

Quito, a 27 DIC. 2011



[Handwritten signature]
Dña. Maria Augusta Rios Gomez
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171209421-6

RUIZ ALARCON DANIELA ELIZABETH

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/BANCA PRISCA

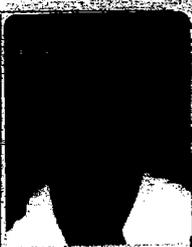
LUGAR DE NACIMIENTO
20 DICIEMBRE 1989

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-6 00457 VE

TOMO
PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO CIVIL
BONZALEZ SUAREZ 1984

Daniela Ruiz
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3333V2222

NACIONALIDAD
SOLTERO

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION
CARLOS ARTURO RUIZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
SANTA EDITH ALARCON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
14/08/2009

FECHA DE NACIMIENTO
14/08/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1638928

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0172 NÚMERO

1712054216 CÉDULA

RUIZ ALARCON DANIELA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

COTACOLLAO COTACOLLAO

PARROQUIA ZONA

[Signature]
FJ PRESIDENTA DE LA JUNTA



Daniela Ruiz
3319991



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) util (es)

Quito, a 27 DIC. 2011

[Signature]
Dra. María Augusta Ríos Gómez
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SOBRENTE



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA.
LTDA.**

En Quito, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil once, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Nuño de Valderrama s/n y Mariana de Jesús, con la presencia de todos los socios: Sr. Juan Carlos Forero Arévalo, propietario de doscientas sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Srta. Daniela Elizabeth Ruiz Alarcón, propietaria de ciento treinta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.

Preside la Junta la señorita Daniela Elizabeth Ruiz Alarcón y actúa como secretario el señor Juan Carlos Forero Arévalo.

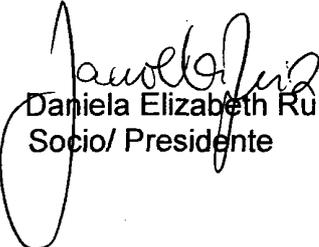
Primero: Una vez instalada la Junta, toma la palabra la señorita Daniela Elizabeth Ruiz Alarcón y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Iván Gonzalo Armendáriz González, la cantidad de ciento treinta y dos participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de ciento treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 132,00).

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúen las cesiones de participaciones antes mencionadas.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10H30 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Secretario y el Presidente que lo certifican.


Juan Carlos Forero Arévalo
Socio/Secretario


Daniela Elizabeth Ruiz Alarcón
Socio/ Presidente



CERTIFICACIÓN

Juan Carlos Forero Arévalo, en mi calidad de Gerente General de la compañía DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 14 de Noviembre del año dos mil once en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que la socia, señorita Daniela Elizabeth Ruiz Alarcón, ceda sus ciento treinta y dos participaciones sociales a favor del señor Iván Gonzalo Armendáriz González.



Juan Carlos Forero Arévalo
Gerente General

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA, LTDA.,** que otorga: **SEÑORITA DANIELA ELIZABETH RUIZ ALARCON,** a favor de **SEÑOR IVAN GONZALO ARMENDARIZ GONZALEZ.** Debidamente firmada y sellada en Quito, a los 27 días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil once.



Maria Augusta Rios Gomez
DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO



RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DPC DIEZ PUNTO COMUNICACION CIA. LTDA., DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE ANTECEDE. QUITO, A 05 DE ENERO DEL AÑO 2.011.-



Ramiro Davila Silva
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3640** del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de noviembre del dos mil diez, a fs. 3281, tomo 141, correspondiente a la constitución de la compañía **“DPC DIEZ PUNTO COMUNICACIONES CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintisiete de diciembre del dos mil once, ante la Notaria Trigésima Segunda Suplente del cantón.- Quito, nueve de enero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ *[Handwritten signature]*

